

Reina de la Vendimia, HOY - 27-10-88 con vestido largo

"LA Reina Nacional de la Vendimia deberá presentarse en todos los actos oficiales con vestido largo", así lo señala la resolución dada a conocer por la Comisión Permanente organizadora del tradicional festejo vendimial.

Se señala además que "las aspirantes al título de Reina Nacional no podrán ser mayores de veinticinco años ni menores de dieciocho, edad que deberá comprobarse fehacientemente en caso de dudas o reclamos".

Otra normativa indica que "las aspirantes deberán ser solteras y para el caso de renuncia, remoción, matrimonio y otras circunstancias que impliquen impedimento para el ejercicio del cargo de Reina Nacional de la Vendimia, automáticamente será designada en su reemplazo la virreina electa".

Se especifica que "las candidatas a Reina Nacional de la Vendimia deberán tener una altura mínima de 1,60 metros, estudios secundarios aprobados o estar cursando los mismos u otros superiores. Deberán ser argentinas con un tiempo de residencia en la provincia de Mendoza no menor de tres años. También se expresa que la soberana vendimial "deberá abstenerse de toda actividad publicitaria o promoción de lugares o productos que no fuera realizada o patrocinada por la Dirección de Turismo. El incumplimiento de esta obligación hará pasible a la reina a la pérdida de

su título, el que pasará a la Virreina Nacional de la Vendimia".

La resolución tiene fecha 30 de setiembre de este año y apareció en un reciente número del Boletín

Oficial. Expresa que se reglamentan las condiciones y procedimientos para la elección y coronación debido a que "es preciso actualizar las normas existentes".